

1 No ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION  
 2 DEL CAPITAL Y DEL VALOR DE  
 3 LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA  
 4 ANONIMA EQUIPOS MEDICOS Y DE  
 5 LABORATORIO "EMELAB S.A"  
 6 CUANTIA: INDETERMINADA.-----



7 En el Cantón Durán, Provincia del Guayas, República  
 8 del Ecuador, a los veintiseis días del mes de Abril  
 9 del año dos mil uno, ante mi Abogado **JOSE MORANTE**  
 10 **VALENCIA**, Notario Público de este Cantón, comparece la  
 11 compañía **ANONIMA EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO**  
 12 **EMELAB S.A"** representada por el señor **HIROJI UEKI**  
 13 **OHSAWA**, en su calidad de Gerente General y  
 14 representante legal, conforme lo prueba con el  
 15 nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de  
 16 Guayaquil, que se agrega como documento habilitante.-  
 17 compareciente es Japonés, entendido en el idioma  
 18 español, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de  
 19 Guayaquil y de tránsito por este cantón, tiene la  
 20 capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse  
 21 y contratar, a quien de conocer **DOY FE**.- Bien  
 22 Instruido de la naturaleza y resultados de esta  
 23 escritura pública de **CONVERSION DEL CAPITAL Y DEL**  
 24 **VALOR DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA ANONIMA**  
 25 **EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO "EMELAB S.A"**, a  
 26 la que procede con amplia y entera libertad, para  
 27 que la otorgue me presenta la minuta y más  
 28 documentos que son del tenor siguiente: **"SEÑOR**

JOSE MORANTE VALENCIA  
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL  
 CANTON DURAN



1 En el Registro de escrituras públicas a su  
2 sirvase incorporar una de Conversión del  
3 Capital y del Valor de las Acciones de la Compañía  
4 Anónima EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO "EMELAB S.A."  
5 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
6 **PRIMERA: INTERVENIENTES:** Concorre a la celebración de  
7 la presente escritura, la compañía Anónima EQUIPOS  
8 MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A" representada por  
9 el señor, HIROJI UEKI OHSAWA, en su calidad de Gerente  
10 General y representante legal, conforme lo aprueba con  
11 el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de  
12 Guayaquil, que se agrega como documento habilitante.-  
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Por escritura pública que  
14 interpuso la Notaria Trigésima Primera del Cantón  
15 Guayaquil, Abogada Leonor Game Peña, el ocho de  
16 Marzo del año dos mil, se constituyó la COMPAÑIA  
17 ANONIMA EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO "EMELAB S.A"  
18 con domicilio en la ciudad de Guayaquil; Registrada en  
19 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha  
20 seis de Abril del año dos mil, con un capital de  
21 cincuenta millones de sucres, dividido en cincuenta  
22 acciones de un millón de sucres cada una.- **TERCERA:**  
23 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor HIROJI UEKI  
24 OHSAWA, en su calidad de Gerente General y  
25 representante legal compañía Anónima EQUIPOS MEDICOS  
26 Y DE LABORATORIO "EMELAB S.A" declara bajo juramento,  
27 que la conversión del Capital y del valor de las  
28 acciones, de sucres a dólares, obedece al cumplimiento

Guayaquil, 10 de Abril del 2.000

Ing.  
Hiroji Ueki Ohsawa  
Ciudad.



000 03

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO "EMELAB S. A.", en sesión de carácter universal realizada el día siete de abril del dos mil tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía para un período estatutario de tres años.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la Compañía - en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO "EMELAB S. A.", celebrada el ocho de marzo del dos mil, ante la abogada Leonor Game Peña, Notaria titular trigésima primera del cantón Guayaquil, e inscrita - en el Registro Mercantil el seis de Abril del dos mil, de fojas 20.185 a - 20.202, número 5.904 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.509 del Repertorio.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente, para su inmediata inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Sr. YOSHIHIRO UEKI TANAKA  
PRESIDENTE.

Guayaquil, 10 de Abril del 2.000

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO "EMELAB S. A."

Ing. HIROJI UEKI OHSAWA  
Japonés - C.I.170467933-9  
Domicilio: Francisco Boloña No. 602  
Ciudadela Kennedy-Guayaquil.

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de GERENTE GENERAL  
[Folio] 21608  
6326 Repertorio 2048  
Se archivan las Comprobantes de los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 12 de Abril del 2000

LUDD. CARLOS PEREZ  
Registrador Mercantil  
del Cantón Guayaquil

AB. JOSE MORAN VALENCIA  
NOTARIO SECCION DEL  
CANTON DURAN



000 04

1 de la Resolución de la Superintendencia de Compañías  
2 número 00.Q.I.J.008 del veinticuatro de Abril del dos  
3 mil y Publicada en el Registro Oficial sesenta nueve,  
4 tres-V-dos mil. En consecuencia, el Capital autorizado  
5 de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS,  
6 representado en cien acciones nominativas y ordinarias  
7 de CUARENTA DOLARES AMERICANOS cada una. El capital  
8 suscrito es de DOS MIL DOLARES AMERICANOS que se  
9 encuentra suscrito en su totalidad y pagado de la  
10 siguiente forma: El Ingeniero Hiroji Ueki Ohsawa tiene  
11 TREINTA acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA  
12 DOLARES AMERICANOS cada una; y, el señor Yoshihiro  
13 Ueki Tanaka, tiene VEINTE acciones ordinarias y  
14 nominativas de CUARENTA DOLARES AMERICANOS cada una,  
15 encontrándose totalmente suscrito el capital de la  
16 compañía y pagado en un veinticinco por ciento cada  
17 una de las acciones suscritas.- CUARTA: AUTORIZACION.-  
18 El señor HIROJI UEKI OHSAWA, en su calidad de Gerente  
19 General y representante legal compañía Anónima EQUIPOS  
20 MEDICOS Y DE LABORATORIO "EMELAB S.A" declara bajo  
21 juramento que autoriza al Doctor Pablo Burgos Cuenca,  
22 para que realice las gestiones necesarias para la  
23 aprobación y perfeccionamiento de este instrumento.-  
24 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de  
25 estilo necesarias para la plena validez de la presente  
26 Escritura Pública.- HASTA AQUI LA MINUTA.- firma  
27 Doctor Pablo Burgos Cuenca, Registro Profesional  
28 número dos mil treinta y siete.- Queda agregado a la

12. Jose Morante Valencia  
NOTARIO PUBLICO DEL  
CANTON DURAN

**C E R T I F I C O :** QUE EN ESTA PAGINA HE TOMADO NOTA AL MARCAN  
 DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTRIBUCION DEL CAPITAL  
 Y DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA ANONIMA EQUINOS IN-  
 DICES Y DE LABORATORIO "TORNADO S.A.S.", DE FECHA 26 DE ABRIL DEL  
 2002, DONDE SE CUAL SE APTURO EL CONTENIDO DE LA MENCIONADA ESCRITURA,  
 POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUDICIAL VIVIANO ALCANTARA PLAZA  
 OCHO, DIRECTOR JURIDICO DE CONTROL EN LA DEFENSORIA DE CONSUMIDORES  
 EN GUAYAS, RESOLUCION NO 02-000000-000000, DE FECHA 26  
 DE JULIO DEL 2002. DURAN, DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL  
 DOS. EL NOTARIO *H*



*JM*  
 AB. JOSE MORANTE VALENCIA  
 NOTARIO SEGUNDO DEL  
 CANTON DURAN

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1.-** En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **01-G-IJ-0006601**, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el dieciseis de Julio del dos mil uno, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital de la compañía: **EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO "EMELAB S.A."**, de fojas **82.065 a 82.070** número **19.253** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **26.473** del Repertorio. - **2.- CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.- CERTIFICO:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva. - Guayaquil, tres de Agosto del dos mil uno. - /

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE # 32977  
AMSV.

Tomo-



NOTARIA  
TRIGESIMA PRIMERA  
ABOGADA  
NATACHA ROURA GAME  
NOTARIA

nota de la Resolución número 01-G-IJ-0006601, del dieciséis de julio del dos mil uno de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A.- Guayaquil, agosto dieciséis del dos mil uno.- La Notaria.-----

*Roura de Hobert*  
AB. NATACHA ROURA GAME DE HOEB  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL